



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: lunes, 24 de Junio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚM. 01/2019 Y SUPLEMENTOS DE
CRÉDITO NÚM. 01/2019

1584

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 134/2019 de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS núm: 01/2019 y SUPLEMENTO DE CRÉDITO núm; 01/2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99 de fecha 24/05/2019, queda elevado a definitivo, en los términos que constan a continuación:

Creación y Suplementos en aplicaciones de gastos

Crédito extraordinario nº 01/2019:

Nuevas aplicaciones de gastos:

Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
1330	62209	15000	Acondicionamiento de dependencias municipales depósito de vehículos
1610	63902	13500	Aportación Planes Provinciales
		28500	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Suplemento de crédito nº 01/2019:

Altas aplicaciones de gastos:



Prog.	Económ.	Crédito anterior a la modificación	Importe	Crédito definitivo	Texto Explicativo
1710	60903	11.160,91	25.000,00	36.160,91	Acondicionamiento espacio infantil mixto en el espacio de convivencia
1710	61906	150.000,00	2.500,00	152.500,00	Acondicionamiento vallado espacios infantiles bulevar castilla la Mancha
1710	61900	40.000,00	25.000,00	65.000,00	Sustitución de juegos infantiles
1710	61900	40.000,00	35.000,00	75.000,00	Acondicionamiento zonas verdes y espacios ajardinados
3200	21200	7.000,00	5.000,00	12.000,00	Mantenimiento de colegios
3321	22608	21.000,00	25.000,00	46.000,00	Ampliación horario biblioteca fines de semana y festivos
9200	13000	510.000,00	38.440,00	548.440,00	Retribuciones personal laboral
9200	22699	2.500,00	20.000,00	22.500,00	Estudios y trabajos técnicos redacción de proyectos
9200	16001	210.000,00	23.560,00	233.560,00	Seguridad Social personal laboral
9200	21300	600,00	4.000,00	4.600,00	Mantenimiento equipamiento brigada de obras
9320	22708	70.000,00	135.000,00	205.000,00	Premio de cobranza de Diputación Provincial.
1621	25000	497.376,49	39.642,00	537.018,49	Aportación a la Mancomunidad Vega del Henares por liquidación compensatoria
9201	22699	1.400,00	6.500,00	7.900,00	Otros gastos diversos de brigada de obras
0110	91300	130.400,00	389.533,77	519.933,77	Amortización anticipada del préstamo municipal
TOTAL		1.691.437,40	774.175,77	2.465.613,17	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Financiación:

Económica	Importe	Texto Explicativo
87000	28.500	CREDITO EXTRAORDINARIO 1/2019
87000	774.175,77	SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2019
	802.675,77	

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, o bien recurso potestativo de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril.

Marchamalo, 18 de junio de 2019. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría